DIAGNÓSTICO DE NECESIDAD DE CONCILIACIÓN

www.bigastro.es

Financiado con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, en el marco del Plan Corresponsables, en colaboración con la Generalitat Valenciana.

Bigastro Ayuntamiento

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE IGUALDAD

CORRESPONSABLES

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

ÍNDICE

1 Introducción — Pág. 1

2 Objetivos — Pág. 2

3 Marco normativo — Pág. 3

4 Análisis social — Pág. 6

5 Líneas de actuación — Pág. 20

6 Bibliografía — Pág. 23

1. INTRODUCCIÓN

En un contexto donde la corresponsabilidad y la conciliación son esenciales para el desarrollo de una sociedad equitativa, este diagnóstico evalúa la situación actual de Bigastro desde diversas perspectivas: demográfica, socioeconómica, educativa, cultural y laboral.

Constituye un esfuerzo integral por identificar y analizar los retos, necesidades y oportunidades relacionados con la armonización de la vida personal, laboral y familiar en el municipio.

En el abordamos temas clave como la igualdad de género, la distribución equitativa de tareas domésticas y de cuidado, y la implementación de políticas públicas inclusivas y sostenibles. Este ejercicio permite destacar los avances significativos de Bigastro en áreas como la igualdad de género, la implementación de programas de conciliación y la cohesión social.

Como se podrá observar, a pesar de su menor tamaño demográfico, Bigastro ha demostrado una capacidad destacada para estructurar políticas públicas efectivas y alineadas con las necesidades de su población, posicionándose como un referente comarcal.

Con este diagnóstico, el Ayuntamiento de Bigastro reafirma su compromiso con la mejora del bienestar de su población, la igualdad de trato y se enfrenta a un reto adicional como la sostenibilidad de los recursos.

2. OBJETIVOS

Objetivo general:

Conocer integralmente la situación actual, necesidades del municipio y oportunidades desde una perspectiva de corresponsabilidad y conciliación.

Objetivos específicos:

- Identificar las características de la población local, prestando especial atención a las unidades de convivencia en situación de mayor vulnerabilidad y opciones de conciliación familiar-laboral.
- Analizar la idoneidad de los proyectos y/o servicios de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta 16 años desarrollados en el municipio.
- Evaluar la implicación ciudadana para impulsar la transformación de las masculinidades hacia modelos corresponsables e implicados con la igualdad entre mujeres y hombres.
- Presentar recursos y servicios contextualizados para la conciliación familiar que fortalezcan las políticas de igualdad, cuidado y de participación ciudadana.

3. MARCO NORMATIVO

Nivel internacional

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), ratificada por España en 1984, insta a los Estados a adoptar medidas que promuevan la corresponsabilidad en el cuidado de hijas/os y personas dependientes (ONU, 1979).

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su Objetivo 5.4, plantea la necesidad de reconocer y valorar el trabajo de cuidados no remunerado mediante políticas públicas y servicios de apoyo (Naciones Unidas, 2015).

- Organización Internacional del Trabajo (OIT) advierte en su informe "*El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado*" (2018) sobre la crisis global de los cuidados, reclamando una mayor inversión pública y un reparto justo del tiempo de cuidado.

- Convenio de Estambul (Consejo de Europa, 2011), ratificado por España en 2014, vincula los entornos comunitarios y laborales con la protección contra la discriminación por razón de sexo.

Nivel estatal

- Constitución Española (1978): el artículo 14 establece la igualdad ante la ley sin discriminación por razón de sexo, y el artículo 9.2 obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva (Gobierno de España, 1978).

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, incorpora la conciliación como derecho colectivo y la corresponsabilidad como principio rector de las políticas públicas (BOE, 2007).

- Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, establece la equiparación progresiva de los permisos parentales entre ambos progenitores (BOE, 2019).

- Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, reconoce la necesidad de fortalecer el sistema público de cuidados, especialmente a través de los servicios de proximidad y apoyo a las familias (BOE, 2006)

Nivel autonómico (Comunitat Valenciana)

El marco autonómico valenciano aporta instrumentos legislativos y estratégicos que refuerzan el enfoque de igualdad y cuidados:

- Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, recoge en su artículo 10.2 la obligación de los poderes públicos de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y fomentar la corresponsabilidad (DOGV núm. 74 de 15.07.1982)).

- Ley 9/2003, de igualdad entre mujeres y hombres, pionera a nivel autonómico, establece que los municipios deben impulsar medidas de conciliación desde una perspectiva estructural y transversal (DOCV, 2003).

- Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer, contempla la protección integral de las mujeres en todos los ámbitos, también en contextos laborales y comunitarios (DOCV, 2012).

- Plan Estratégico Valenciano de Igualdad 2022–2025 (PEVI), que define líneas específicas para fortalecer la corresponsabilidad desde el nivel local, con acciones dirigidas a la sensibilización social, los cuidados comunitarios y el apoyo a familias (Generalitat Valenciana, 2022).

3. ANÁLISIS SOCIAL

3.1. Análisis del área urbana (Análisis del entorno urbano, demográfico y socio- económico)

Bigastro se encuentra al sur de la provincia de Alicante. De acuerdo con los datos más recientes del INE, en 2024, el municipio de Bigastro está conformada por 3.743 hombres y 3.688 mujeres, lo que implica una distribución casi equitativa entre ambos géneros, con una ligera diferencia de sólo 55 personas. Este equilibrio de sexos resalta la paridad en la representación de hombres y mujeres en la población.

En contraste con la evolución comarcal, Bigastro ha experimentado un crecimiento poblacional sostenido desde 2010, aunque a un ritmo moderado. En 2020, la población de Bigastro era de 6.909 personas, mientras que en 2024 la cifra asciende a 7.431 habitantes. Este incremento de 522 personas en los últimos 4 años refleja un crecimiento acumulado del 10% en los últimos años. Este equilibrio demográfico es favorable desde una perspectiva de desarrollo social, ya que refleja una participación casi igualitaria de ambos géneros en la estructura poblacional.

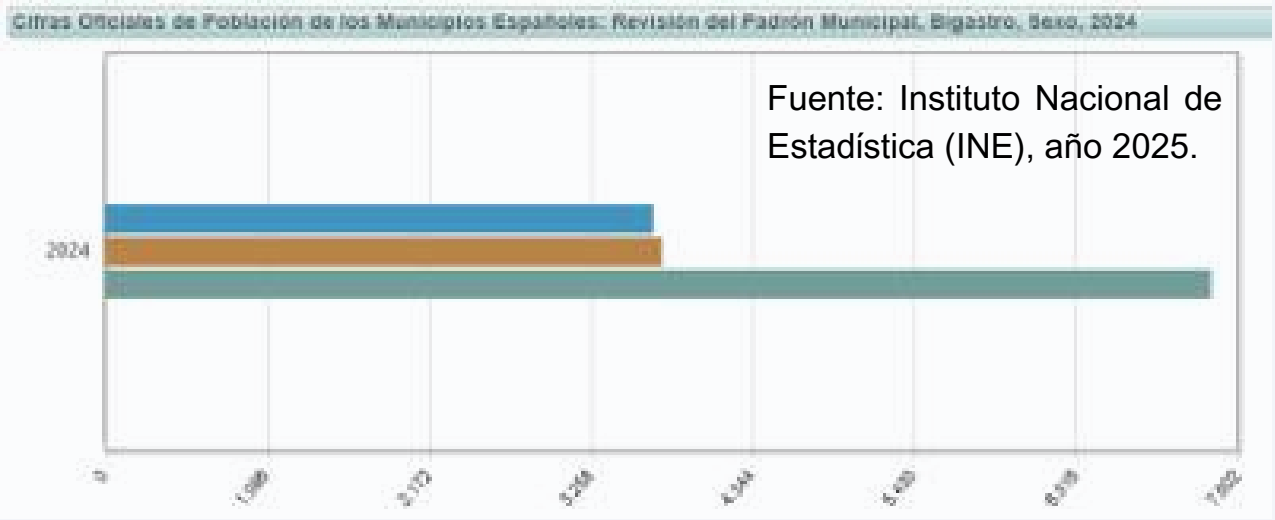

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), año 2025.

Según los datos presentados en el gráfico de demandantes parados en Bigastro (Generalitat Valenciana, 2025). Se observa que el desempleo afecta a ambos sexos en todos los tramos, pero es especialmente elevado entre las mujeres a partir de los 40 años, con una diferencia que se hace muy visible en el grupo de mayores de 59 años. Asimismo, en los grupos comprendidos entre los 45 y los 59 años, las mujeres registran cifras de paro superiores a las de los hombres, mientras que en los tramos más jóvenes (menores de 35 años) la proporción entre sexos es más equilibrada.

En los grupos centrales, entre los 35 y los 44 años, hombres y mujeres parados presentan niveles cercanos, con una ligera mayor incidencia femenina. Por el contrario, entre los hombres menores de 25 años se percibe una presencia algo mayor de demandantes en comparación con las mujeres en ese rango de edad.

La distribución del desempleo por edades muestra un aumento progresivo del número de demandantes a medida que se asciende en los tramos de edad, alcanzando su punto más alto entre las personas mayores de 50 años, donde tanto hombres como mujeres registran los valores más elevados, siendo la diferencia entre sexos especialmente notable en las mujeres mayores de 59. Esto refleja que el grupo de mayor edad concentra una parte muy importante del total de parados en el municipio.

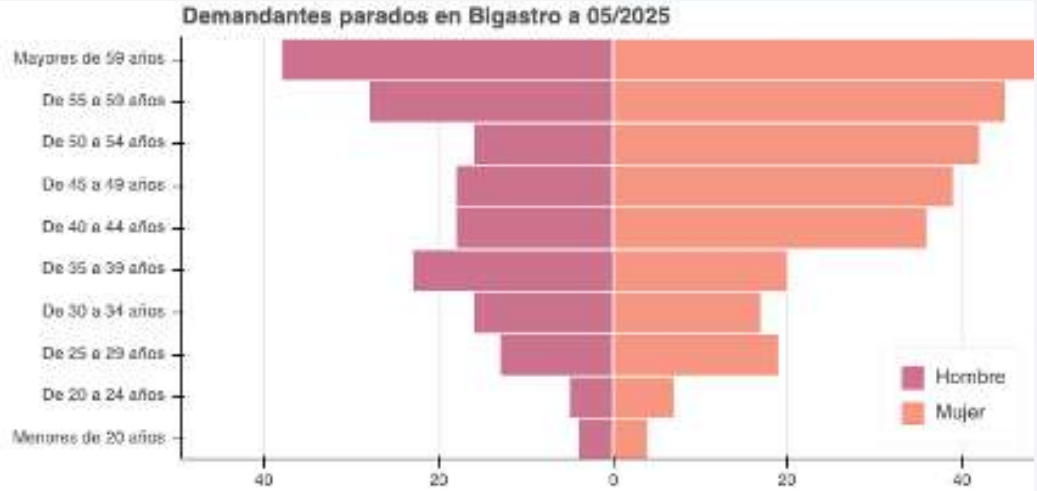

Fuente: Generalitat Valenciana (GVA), año 2025.

3.2. Análisis Educativo, Sociocultural y Deportivo.

Bigastro es un municipio que, en términos educativos, socioculturales y deportivos, presenta una estructura estable y resistente, que favorece tanto el desarrollo individual de sus habitantes como el bienestar colectivo de la comunidad. En el ámbito educativo, el municipio cuenta con varios centros escolares que ofrecen una educación desde la infancia hasta la adolescencia, con un enfoque en la inclusión y la adaptación a las necesidades.

La Escuela Infantil Municipal Bigastrín, situada en la Calle Unamuno nº 1 de Bigastro (Alicante), es un centro público que ofrece educación infantil de primer ciclo, dirigido a niños y niñas de entre 0 y 3 años. Se trata de una institución dependiente de la Generalitat Valenciana, integrada plenamente en la red educativa del municipio. Su labor se enmarca dentro de la normativa vigente, especialmente la Ley Orgánica 2/2006 de Educación y el Decreto 37/2008 del Consell de la Comunidad Valenciana, que regula los contenidos y objetivos pedagógicos del primer ciclo de Educación Infantil. Busca estimular la autonomía personal desde los primeros años, fomentar una convivencia basada en el respeto y la afectividad, y promover una estrecha colaboración con las familias como parte activa del proceso educativo, utilizando una metodología basada en el aprendizaje a través del juego, la exploración y la experimentación, con actividades organizadas por niveles y momentos evolutivos que cubren áreas como el conocimiento de sí mismo, la interacción con el entorno, la comunicación verbal y no verbal, y la creatividad.

La E.I. La Paz es un centro específico de Educación Infantil que se enfoca en el Segundo Ciclo, atendiendo a niñez de 3 a 5 años. Su paradigma educativo se basa en un enfoque que promueve el trabajo por proyectos anuales. Este modelo tiene como objetivo lograr aprendizajes funcionales a través de propuestas innovadoras como la gamificación, el Aprendizaje-Servicio (ApS), la Educación Eco-social, los talleres de Arte y la utilización del huerto escolar. El centro ofrece servicio de comedor escolar, facilitando así la conciliación familiar y asegurando una alimentación equilibrada.

Por otro lado, el CEP San José de Calasanz se ocupa de toda la Educación Primaria en el municipio de Bigastro, ofreciendo tres líneas completas y atendiendo a más de 300 alumnos/as. Esta institución ofrece además servicio de comedor y una variedad de actividades complementarias que contribuyen al desarrollo integral

El IES Paco Ruiz, por su parte, se dedica a ofrecer formación secundaria de calidad, proporcionando a la población joven las herramientas necesarias para desarrollar su potencial académico y personal. Su objetivo es garantizar que todo estudiante no solo adquiera conocimientos necesarios, sino también habilidades y valores que les permitan desenvolverse de manera positiva en su entorno.

En cuanto al ámbito sociocultural, Bigastro destaca por su rica tradición y sus celebraciones populares, como las festividades de sus barrios (Barrio de la Cruz, Barrio Santa Ana y la Romería en honor a San Isidro en Barrio Lo Chusco), que incluyen además de verbenas, desfiles de carrozas o actuaciones musicales, recursos de animación para la conciliación de las familias. Estas celebraciones son organizadas por comisiones de fiestas y asociaciones locales, y son una oportunidad para la convivencia y la cohesión social.

Por otro lado, el municipio alberga una amplia variedad de asociaciones que contribuyen al enriquecimiento socio-cultural, promoviendo la inclusión, el bienestar y el desarrollo personal. Entre las asociaciones encontramos la Asociación de Mujeres Progresistas de Bigastro, que desempeña un papel importante en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a nivel local. También destacar la Coral Manuel Moya, un referente en el ámbito musical, y el grupo de teatro "El Lugarico", que, a través de sus producciones, contribuye a la preservación de las tradiciones locales y al desarrollo de la creatividad artística local.

Por otro lado, la Asociación de Personas con Discapacidad "La Pedrera" lleva a cabo una labor esencial en la promoción de la inclusión social de personas con diversidad funcional, además de suponer un espacio de Día para la conciliación familiar y personal. A través de talleres de cocina, jardinería, estimulación cognitiva entre muchas actividades, esta organización facilita que se fomente la autonomía, el aprendizaje de nuevas habilidades y la integración plena en la vida social y comunitaria de personas con discapacidad psíquica.

3.3 Análisis de las Políticas y recursos existentes para conciliar.

A nivel local se dispone de un conjunto estructurado y diverso de infraestructuras y recursos públicos que contribuyen activamente a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, con especial atención a las familias con menores de 16 años. Estos recursos son gestionados principalmente desde la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Políticas Inclusivas, y constituyen una herramienta clave para avanzar hacia un modelo social corresponsable e inclusivo. Destacaríamos el Centro Social Integrado, donde se desarrollan actividades formativas, talleres y programas de conciliación, además de ofrecer espacios polivalentes para el encuentro comunitario, desde hace al menos 4 años con cargo al Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad.

Entre la oferta propuesta por parte del Ayuntamiento se encuentra "Concilia Kids Bigastro" que proporciona refuerzo educativo y actividades de coeducación en horario de tarde con carácter diario de lunes a jueves para población de entre 4 y 12 años. El programa "Recapacita" se orienta a adolescentes de 13 a 16 años, fomentando la resolución de conflictos en un espacio semanal seguro y de referencia. También se ofrece "Concilia Findes", servicio de atención educativa y coeducación dirigida a menores de 4 a 16 años, los sábados por la mañana en el parque Huerto del Cura, con acciones de animación y reciclaje. Por último, durante días laborables en horario extraescolar tras finalizar el periodo lectivo escolar se creó "Concilia Junio", que ofrece actividades lúdico-educativas gratuitas del 19 al 30 de junio de 2025 en el Polideportivo El Molino, facilitando la conciliación laboral, familiar y personal.

Dentro del eje formativo, se impulsó la acción "***Corresponsabilidad Familiar desde la Parentalidad Positiva***", un curso gratuito de 80 horas, homologado por el Instituto Valenciano de la Administración Pública, que buscaba reforzar las competencias parentales en el marco de la corresponsabilidad y se alinea con las estrategias de igualdad y cuidado. Participaron 80 mujeres y 11 hombres.

Gracias a ello, al conjunto de políticas públicas orientadas a la promoción de la igualdad de género, la inclusión social y la conciliación de la vida familiar y laboral, en los últimos años, el pequeño municipio de Bigastro se ha consolidado como un referente en la comarca y en la provincia, evidenciando un firme compromiso institucional con la equidad y la justicia social. Esta apuesta estratégica se ha materializado en la implementación de planes, protocolos, campañas y actividades impulsadas desde la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Políticas Inclusivas, que han sido ampliamente difundidas a través de los canales oficiales del Ayuntamiento, su página web y redes sociales (Ayuntamiento de Bigastro, s.f.).

Entre los instrumentos más relevantes se encuentra el Plan Estratégico de Servicios Sociales y Políticas Inclusivas, que constituye el marco orientador de la acción social municipal, con un enfoque transversal e inclusivo, alineado con los principios de equidad, participación y bienestar colectivo. En materia de igualdad de género, destaca la implementación del Plan Interno de Igualdad dirigidos al personal del Ayuntamiento, cuya segunda edición (2024-2028) refuerza la equidad en el ámbito institucional, y se está trabajando aprobar antes de septiembre el III Plan Municipal de Igualdad de Bigastro 2025-2029.

3.4. Percepción de las Políticas de Igualdad y Corresponsabilidad entre la ciudadanía de Bigastro.

Realizando un análisis comparativo entre Bigastro y otros municipios de la Vega Baja del Segura como Orihuela, Torrevieja, Almoradí o Callosa de Segura observamos que, a pesar de compartir ciertos retos sociales y estructurales, Bigastro presenta una gestión destacada en materia de igualdad de género, corresponsabilidad y políticas públicas inclusivas. Este municipio ha desarrollado un enfoque integral con un grado de institucionalización superior, a pesar de su menor tamaño demográfico (3.743 hombres y 3.688 mujeres en 2024, lo que refleja un índice de paridad casi perfecto (INE, 2025).

Se ha realizado una encuesta ciudadana, tras la realizada en 2023, la cual revela un perfil sociodemográfico clave para entender las dinámicas de conciliación en Bigastro en 2025. Un 78.7% de las personas encuestadas fueron mujeres, frente a un 20.7% de hombres. Esta notable diferencia sugiere una mayor implicación o preocupación de las mujeres por las cuestiones relativas a la conciliación y la corresponsabilidad, y a su vez, evidencia la necesidad de desarrollar estrategias específicas para fomentar una mayor participación y concienciación masculina en estos ámbitos. La ausencia de respuestas de otras identidades de género también señala la importancia de crear espacios más inclusivos para futuras consultas.

En cuanto a la edad, el grupo más representativo fue el de personas entre 31 y 45 años, constituyendo el 51.3% de la muestra. Este colectivo se encuentra típicamente en una etapa de alta actividad laboral y con significativas responsabilidades familiares, lo que intensifica los desafíos de conciliación. Respecto a la estructura familiar, el 73.3% de los hogares encuestados corresponden a familias biparentales.

La situación laboral de la ciudadanía de Bigastro es un factor determinante en las posibilidades de conciliación. El 75.3% de las personas encuestadas indicaron tener un trabajo remunerado. No obstante, este alto índice de ocupación coexiste con importantes dificultades para armonizar la vida laboral y familiar.

Un 50% de los participantes considera "difícil" compatibilizar sus horarios laborales con las responsabilidades familiares, y un 38% adicional lo encuentra "a veces difícil". Estos datos señalan un problema estructural que afecta a una amplia mayoría de la población activa. Esta dificultad se ve agravada por el hecho de que un 56% de las personas encuestadas ha tenido que renunciar a oportunidades profesionales debido a necesidades familiares, una situación que, como se analizará más adelante, impacta de forma desproporcionada a las mujeres.

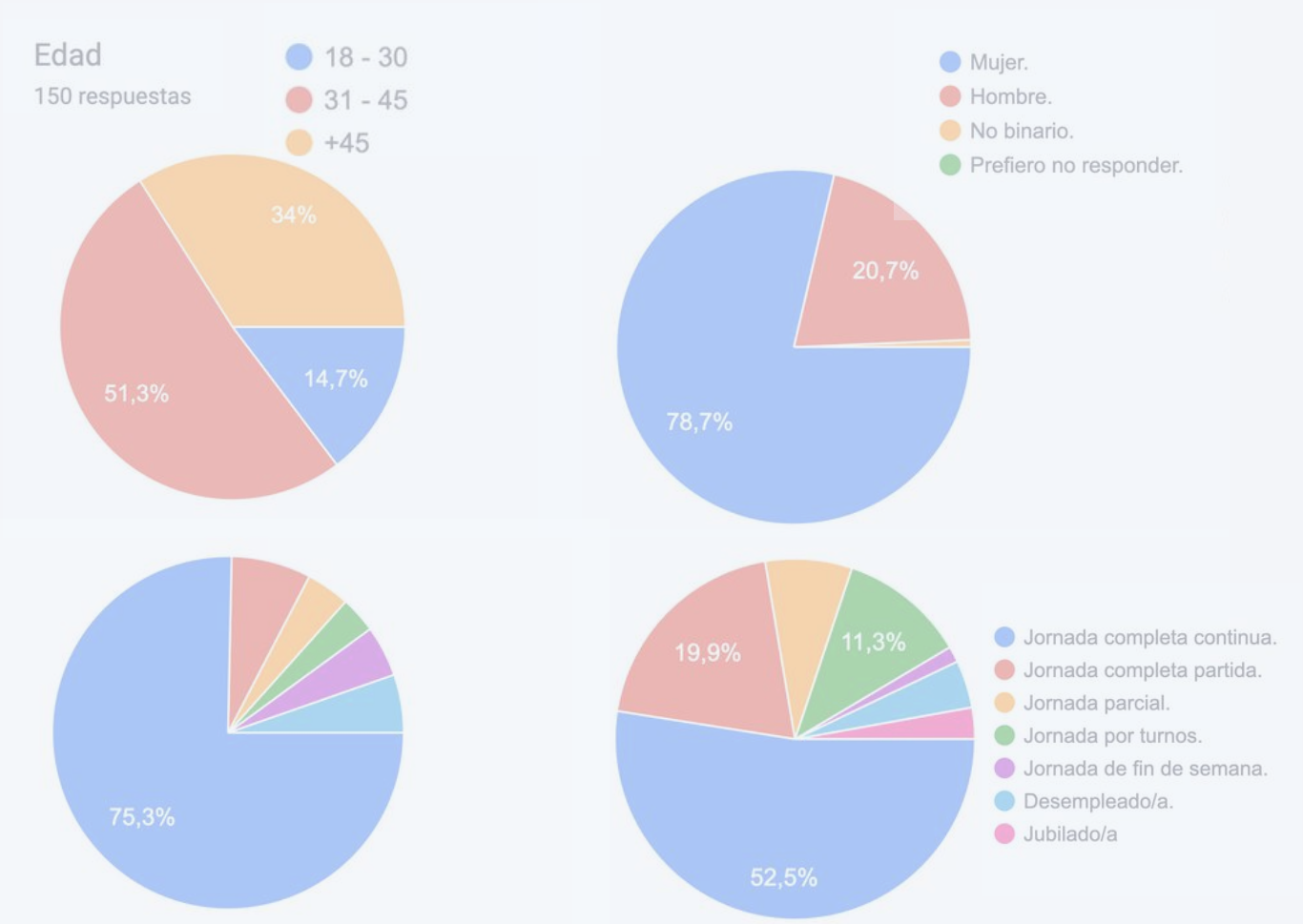

La percepción sobre el apoyo empresarial a la conciliación es de forma mayoritaria negativa: sólo un tercio (29.5%) considera que su empresa facilita la conciliación de manera amplia.

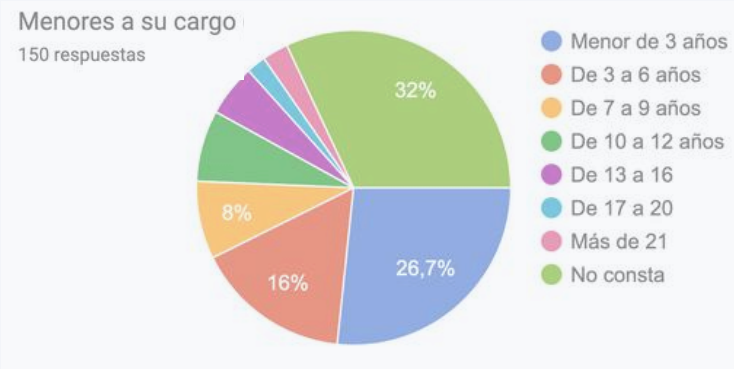

Los principales obstáculos laborales identificados por la ciudadanía incluyen las jornadas partidas, los desplazamientos largos al lugar de trabajo, los horarios impredecibles y una escasa flexibilidad laboral generalizada. Estos elementos configuran un entorno laboral que, en muchos casos, resulta incompatible con una gestión equilibrada de las responsabilidades familiares, tanto para mujeres como varones.

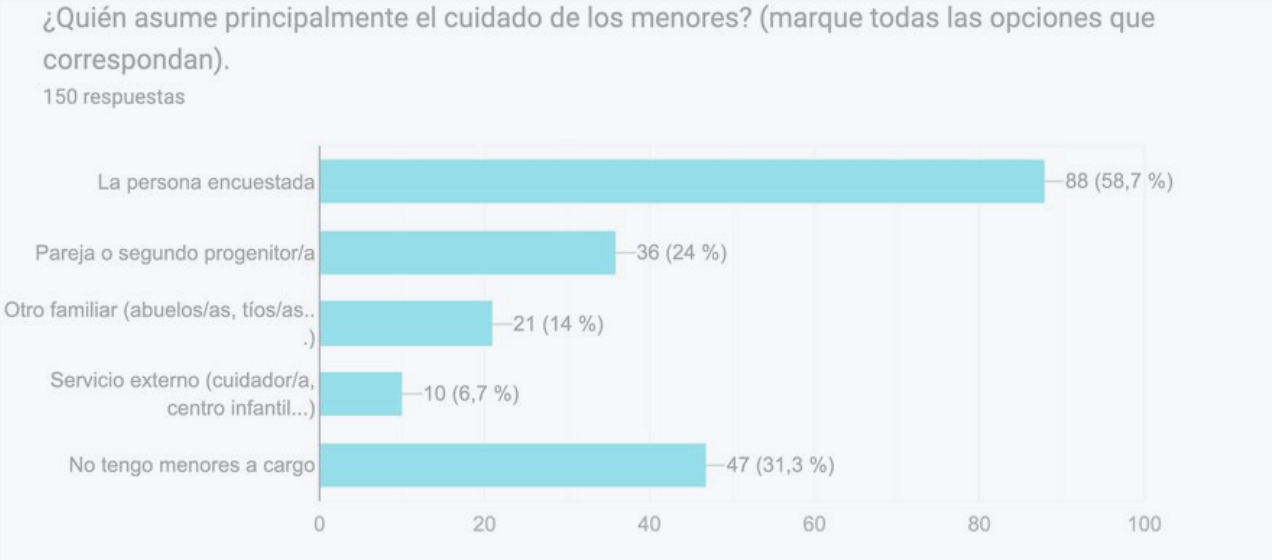

El análisis de la corresponsabilidad en el hogar revela una persistente desigualdad en la distribución de las tareas domésticas y de cuidado. Las mujeres continúan asumiendo la mayor parte de estas responsabilidades, lo que incluye el cuidado de menores y de personas dependientes. Esta carga desproporcionada no solo limita su capacidad para conciliar, sino que también restringe su desarrollo profesional y personal, reforzando la necesidad de fomentar una mayor implicación masculina en la crianza.

Y llama la atención si observamos las gráficas de cuando se pregunta si se ha escuchado anteriormente el término de corresponsabilidad, cuando 7 de cada 10 respuestas afirman que sí y que se entiende como el reparto de tareas domésticas y de cuidados. Por tanto, la gente entiende el concepto (+90%) pero no lo cumple e incluso busca justificarse para no cumplirlo (47,3%).

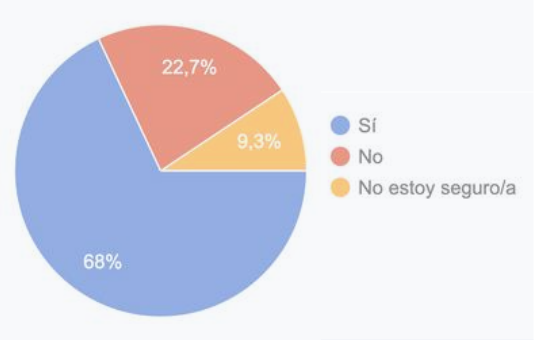

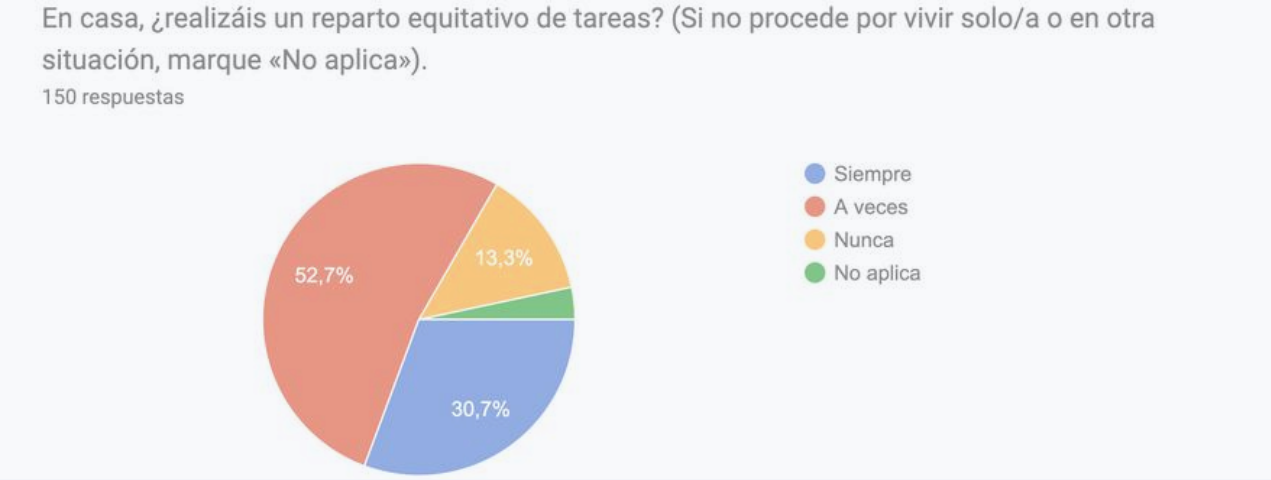

Respecto al cuidado de personas dependientes, se identifican múltiples dificultades. La falta de tiempo disponible, el elevado coste económico de los servicios de apoyo y la escasa flexibilidad laboral son los factores más citados. Estas circunstancias afectan significativamente la calidad de vida de las personas cuidadoras, que en su mayoría son mujeres. Un 28.7% de los encuestados que tienen personas dependientes a su cargo no reciben ningún tipo de apoyo externo, lo que subraya una sobrecarga considerable en estos hogares y la necesidad de un mayor soporte institucional, tanto económico como emocional y de respiro.

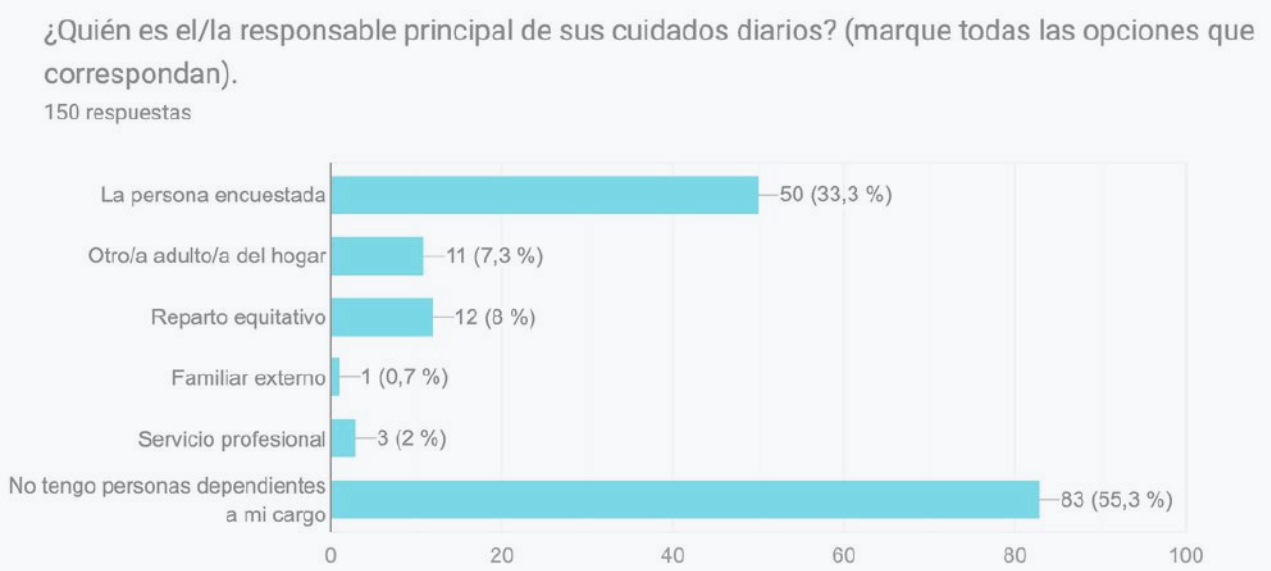

La satisfacción con los servicios municipales utilizados es diversa. Si bien algunas de las personas encuestadas se muestran satisfechas, una proporción considerable considera que podrían mejorar o no se ajustan completamente a sus necesidades.

Existe una baja participación por parte de los hijos e hijas en las tareas del hogar tal como indica las respuestas recopiladas (150). Concretamente 1 de cada 3 menores de edad no realizan ninguna colaboración en la casa donde residen. Y sólo 1 de cada 4 se encarga de las tareas que se le han asignado pero no muestra iniciativa por nuevas obligaciones.

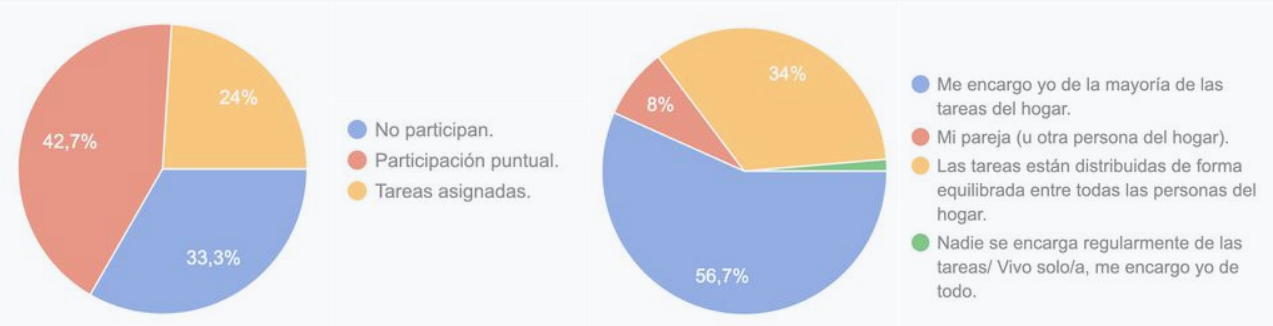

Incluso al preguntar quien realiza que tarea en la unidad de convivencia obtenemos los siguientes resultados, destacando que sobresalen los hombres tan sólo en la compra y en el pago de facturas:

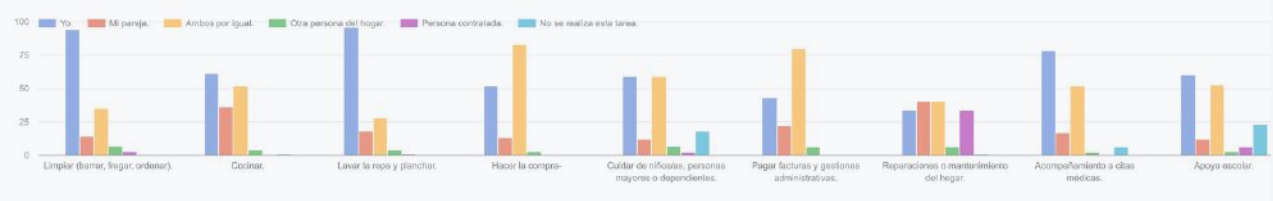

Entre las actuaciones municipales prioritarias para fomentar la corresponsabilidad y facilitar la conciliación, la ciudadaníaa participante (150 personas) considera en primer lugar el refuerzo escolar y ocio educativo en horario extraescolar (71,3%), seguido de servicios de cuidado puntual como ludotecas y análogos (58,7%) o ampliar horarios escolares con opciones como aulas matinales y vespertinas (55,3%).

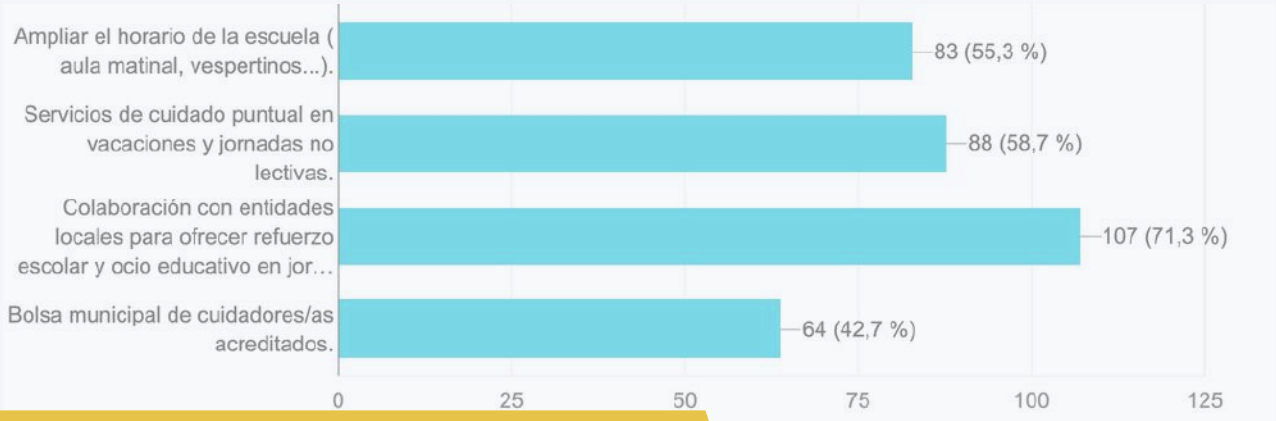

A la mitad de la población encuestada tiene dificultades para compatibilizar su horario laboral con las responsabilidades familiares, e incluso indican que han llegado a tener que renunciar a formación u ofertas de empleo (56%) por ello.

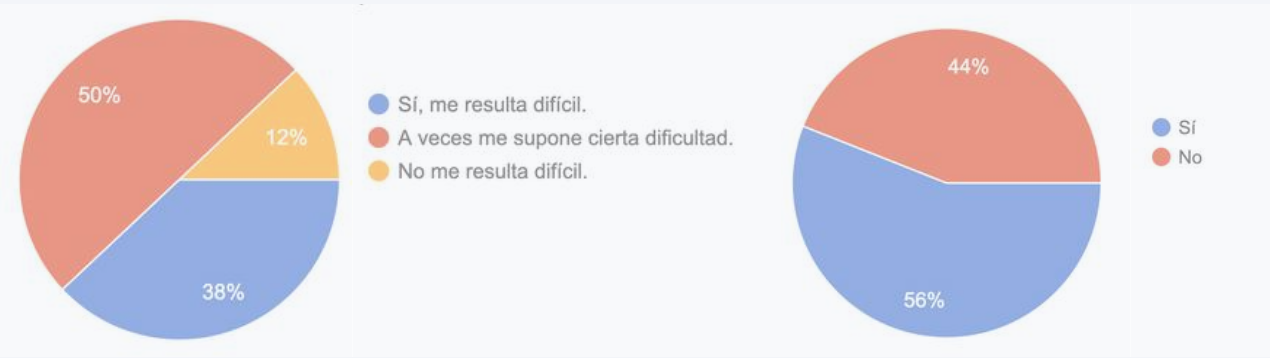

Existen unos factores determinados que condicionan el reparto de tareas en el cuidado de personas a cargo según las respuestas recogidas. 6 de cada 10 personas afirma que es por falta de tiempo, seguido por el coste económico que pueda suponerle (51,3%)escasa flexibilidad laboral (43,3%) o insuficiente apoyo público (47,3%).

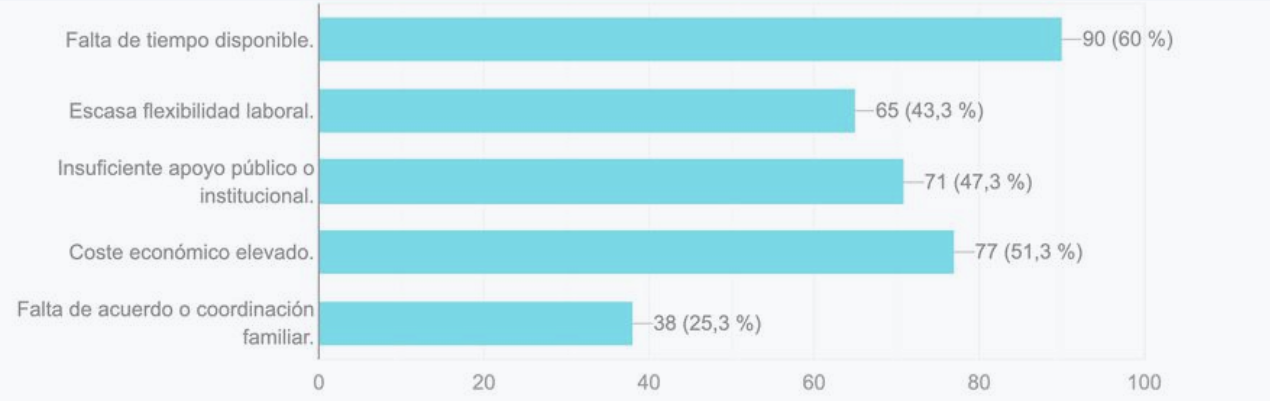

Otro handicap que encontramos en las respuestas es el bajo compromiso existente por parte de las empresas respecto a la conciliación. Tan sólo 1 de cada 3 respuestas indica que su empresa facilita la conciliación. el 36,2% asegura que las medidas de hoy resultan insuficientes.

Es cierto que durante el periodo de recogida de información, la Ciudadanía aportó valiosas sugerencias para mejorar la situación de la conciliación y la corresponsabilidad en Bigastro. Entre las propuestas más recurrentes se encuentran:

- **Ampliación de horarios y servicios educativos** mediante la creación de aulas matinales y vespertinas, ampliación del horario de la escuela infantil y oferta de extraescolares públicas y durante periodos no lectivos de forma recurrente.
- **Apoyo a personas cuidadoras** con servicios de respiro, apoyo domiciliario, asesoramiento jurídico y psicológico gratuito, y guías prácticas adaptadas.
- **Fomento de la corresponsabilidad** desde talleres y programas de sensibilización sobre igualdad y corresponsabilidad, dirigidos especialmente a hombres, y desde edades tempranas.
- **Actividades familiares y comunitarias** con una mayor oferta cultural, de ocio saludable y socio-deportiva que facilite la participación con horarios compatibles con la vida laboral, y creación de espacios de encuentro y socialización.
- **Coordinación con el tejido empresarial** en aras de fomentar una mejora de la adopción de medidas de flexibilidad laboral y conciliación en las empresas del municipio.
- **Apoyo económico** mediante más ayudas a familias con dificultades económicas y para cubrir costes asociados al cuidado.

5. LINEAS DE ACCIÓN

Finalmente, Bigastro debe apostar por la consolidación de las políticas de igualdad e inclusión, poniendo el foco en la lucha contra la violencia de género, el impulso de la coeducación y la eliminación de cualquier tipo de barrera en el ámbito laboral y social, para construir un municipio más igualitario, participativo y cohesionada.

Aplicando un análisis DAFO, obtenemos una planificación estratégica que evalúa Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades que nos facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias concretas.

Fortalezas	**Debilidades**
Crecimiento poblacional sostenido y equilibrado por género.	Desempleo elevado en mujeres mayores y jóvenes.
Red educativa y cultural sólida e inclusiva.	Recursos públicos ajustados a demanda creciente.
Fuerte compromiso con igualdad, violencia de género y coeducación.	Necesidad de mayor actualización y mantenimiento de espacios.
Participación ciudadana a través de asociaciones activas.	Escasez de estrategias adaptadas a nuevos perfiles sociales.
Oportunidades	**Amenazas**
Fondos europeos y regionales para desarrollo local con enfoque de género.	Impacto de crisis económicas en el empleo y reducción de los recursos socio-familiares.
Potencial para atraer nuevos proyectos sociales y coeducativos.	Riesgo de incremento de desigualdad por falta de accesibilidad a servicios públicos.
Avance en políticas digitales, de conciliación familiar-laboral y sostenibilidad ambiental.	Aumento del número de población con conductas machistas en edades tempranas.
Refuerzo del voluntariado y la participación ciudadana.	Saturación de los servicios públicos ante una mayor demanda.

A partir de este diagnóstico, se identifican cinco grandes necesidades que servirán como base para las mejoras:

- Fomentar un empleo inclusivo y sostenible que alcance a jóvenes, mujeres y migrantes.
- Consolidar y ampliar los programas de conciliación, asegurando recursos estables y flexibilidad horaria.
- Promover la participación ciudadana y el asociacionismo, reforzando la cohesión social y la colaboración entre generaciones.
- Modernizar y adaptar las infraestructuras públicas, haciéndolas más sostenibles, accesibles y tecnológicamente avanzadas.
- Impulsar políticas de igualdad e inclusión que eliminen la violencia de género, las discriminaciones y fomenten la coeducación.

Para dar respuesta a esas necesidades, se proponen las siguientes líneas de actuación:

Línea - Empleo y Formación
• Poner en marcha programas de orientación laboral, formación continua y reciclaje profesional para mayores y jóvenes.
• Establecer convenios con empresas y entidades del tercer sector para la creación de sensibilización y formación sostenible en materia de corresponsabilidad

Línea - Conciliación laboral / familiar
• Ampliar el horario y los recursos de los programas de apoyo a la conciliación familiar (como Concilia Kids, Concilia Findes, etc), para mujeres monoparentales o madres de hijos/as con diversidad funcional
• Establecer estrategias eficaces para reducir la brecha existente entre el reparto de trabajos de cuidados entre las clases medias y los niveles de renta baja (“male breadwinner”)

Línea - Participación y cohesión social

- Impulsar talleres intergeneracionales y eventos socioculturales que fomenten la participación de la población con enfoque de género y corresponsabilidad.
- Reducir la barrera que supone el idioma, para aquellas personas migrantes que no tienen un buen control del castellano, sobre todo en lo relacionado con el acceso a información relacionada con corresponsabilidad

Línea - infraestructuras y sostenibilidad

- Fortalecer recursos desde la unión de sinergias público-privada para garantizar espacios adecuados para el encuentro entre masculinidades diversas.
- Establecer estrategias eficaces para retorno del gasto como eficiencia energética, uso de renovables y tecnología digital.

Línea - igualdad, Diversidad e inclusión

- Establecer recursos accesibles en horarios flexibles para reducción del estrés y malestar emocional de personas en situación de dificultad de conciliación.
- Promover campañas desde edades tempranas centradas en la transformación de los roles de género, erradicando el cliché de ser un asunto privado y femenino.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de Almoradí. (2024). Unidad de Igualdad. https://www.almoradi.es/concejalias/servicios-sociales/atencion-primaria-basica/unidad-de-igualdad/

- Ayuntamiento de Bigastro. (2025). Memoria de actuaciones en igualdad, conciliación y corresponsabilidad 2024-2025. https://www.bigastro.es/

- Ayuntamiento de Bigastro. (s. f.). Servicios Sociales. Recuperado el 25 de junio de 2025, de https://bigastro.es/servicios-sociales/

- European Institute for Gender Equality. (2024). Gender Equality Index 2023. https://eige.europa.eu

- Federación Valenciana de Municipios y Provincias. (2023). Guía para el desarrollo de planes de igualdad municipales. https://www.fvmp.es

- Generalitat Valenciana. (2025). Demandantes parados en Bigastro a 05/2025 [Gráfico]. Labora - Servei Valencià d'Ocupació i Formació. https://labora.gva.es/es/visualitzacions-grafiques

- Generalitat Valenciana. (2025). Informe sobre igualdad de género y políticas públicas en la Comunidad Valenciana. Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. https://www.gva.es/

- Gobierno de España. (2007). Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, nº 71, 23 de marzo de 2007, pp. 12611–12645. https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3

- Gobierno de España. (2019). Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Boletín Oficial del Estado, nº 57, 7 de marzo de 2019, pp. 21816–21854. https://www.boe.es/eli/es/rdl/2019/03/01/6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), año 2025

- Gobierno de España. (2023). Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se modifican el concepto de discriminación, se introducen nuevos permisos y se amplía la adaptación de jornada y horario. Boletín Oficial del Estado, nº 156, de 29 de junio de 2023. https://www.boe.es/eli/es/rdl/2023/06/28/5/dof/spa/pdf

- Gobierno de España. (2024). Pacto de Estado contra la Violencia de Género – Aplicación local y financiación municipal. https://violenciagenero.igualdad.gob.es

- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. (2023). La corresponsabilidad en el ámbito familiar y laboral en España. https://www.inmujer.gob.es

- Instituto Nacional de Estadística. (2024). Indicadores de igualdad de género. https://www.ine.es

- Instituto Nacional de Estadística. (2025). Padrón municipal. Datos de población por municipio y sexo a 1 de enero de 2024. https://www.ine.es/

- Instituto Universitario de Estudios de Género – Universidad de Alicante. (2023). Estudios de género e igualdad en municipios de la Vega Baja. https://web.ua.es/es/iuiem

- Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. (1999). Boletín Oficial del Estado, nº 266, de 6 de noviembre de 1999, pp. 38934–38941. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-21568

- Ministerio de Igualdad. (2024). Plan estratégico de igualdad entre mujeres y hombres 2022–2025. Gobierno de España. https://igualdad.gob.es

- Ministerio de Trabajo y Economía Social. (2024). Registro y seguimiento de los planes de igualdad en empresas. https://www.mites.gob.es

- Observatorio Estatal de la Igualdad en el Empleo. (2024). Datos e informes sobre brecha salarial y representación femenina. https://www.igualdadenlaempresa.es

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE IGUALDAD

CORRESPONSABLES

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

www.bigastro.es